



Gremi de Tallers
de Reparació
d'Automòbils de
Barcelona

INFORMACIÓN SOBRE LA PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ANUNCIADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS

22:00 h. domingo 29 de marzo

A las 22:00 h. del domingo 29 de marzo, seguimos a la espera de la publicación en el BOE de las actividades que por su consideración de esenciales puedan continuar prestando sus servicios.

Entendemos el nerviosismo por esta falta de confirmación.

Por las informaciones que disponemos (pero no las puedes considerar como una certeza absoluta) los talleres NO están obligados a parar su actividad y podrán continuar prestando sus servicios para poder atender las reparaciones urgentes (aquellas que no puedan esperar) de los vehículos autorizados a desplazarse durante el estado de alarma, sin perjuicio de las medidas de flexibilización que estén aplicando. No estaría permitida la atención al público.

Si a lo largo de esta noche o mañana lunes se publica la nueva regulación, ofreceremos un resumen de la misma.